

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1827/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1456 de fecha 28.09.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación de movilización de don Luis Emiliano Flores Aguilera, para realizar el traslado de 50 niños de las escuelas formativas de fútbol del Municipio de Requínoa que se encuentran participando en el "Torneo Regional de Escuelas Formativas de fútbol municipales". El traslado se efectuará el sábado 26 de Septiembre de 2009 a la comuna de Graneros, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 25.09.2009.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 25.09.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Emiliano Flores Aguilera, C.I. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, 5 buses, para efectuar el traslado ida y vuelta a la comuna de Graneros a 50 niños de las escuelas formativas de fútbol del Municipio de Requínoa que se encuentran participando en el "Torneo Regional de Escuelas Formativas de fútbol municipales". El traslado se efectuará el sábado 26 de Septiembre de 2009, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Area Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE